



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Oriente – Dirección Seccional Cundinamarca

Bogotá, D.C., 11-julio-2025

Oficio N° 291-DSCU-2025

Doctora
CLAUDIA PATRICIA MONJE CARDENAS
Fiscalía 04 Seccional de Facatativá
fis4secfacativ@fiscalia.gov.co
Facatativá, Cundinamarca

Asunto: Traslado derecho de petición

Referencia: NUNC 252696099368202100013
Informe Pericial de Necropsia 2021010125269000063
Fallecido: IVAN NORBERTO LOPEZ CASTAÑO

Cordial saludo, doctor Vanegas:

De conformidad con el artículo 21 del Nuevo Código Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, artículo sustituido por la Ley Estatutaria 1755 de 2015 que dispone la remisión por razones de competencia, damos traslado del derecho de petición del señor Gustavo Alberto Herrera Ávila.

La petición se encuentra relacionada con el NUNC 252696099368202100013, Informe Pericial de Necropsia 2021010125269000063. Fallecido: IVAN NORBERTO LOPEZ CASTAÑO.

Se anexa derecho de petición y respuesta.

Atentamente,


HANS CRISTIAN DWORSCHAK LOZANO
Director Seccional Cundinamarca

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Transcribió	Julieta Gutiérrez Salazar	Asistente		2025-07-11
Revisó y aprobó	Hans Cristian Dworschak Lozano	Director Seccional Cundinamarca		2025-07-11

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma